



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 19 de Setiembre de 2017

Res. DECECO-N° 807/17

Expte. N° 6685/17

VISTO:

La Factura B-N° 00033-00028510 de Tecnograf S.A. por la suma de \$ 5.826,09 (pesos cinco mil ochocientos veintiséis con nueve centavos), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la compra de Toner, para la Fotocopiadora Toshiba T 5500 Estudio, a fin de garantizar la regularidad de la prestación de servicio de la imprenta.

Que previa autorización de las Autoridades de la Facultad, se realizó la compra de lo solicitado en la firma Tecnograf SA, por el importe total de \$ 5.826,09 (pesos cinco mil ochocientos veintiséis con nueve centavos).

Que la citada firma es Distribuidor y Servicio Técnico Oficial de las marcas TOSHIBA, OKI, DUPLO y otros.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 17 del Decreto 1030/16 y Decreto 1023/01 Art.25 inc.d), reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

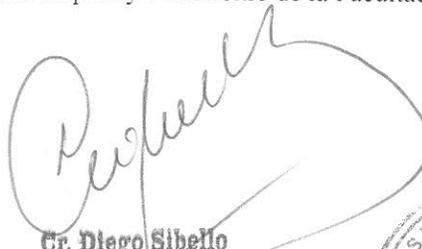
**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

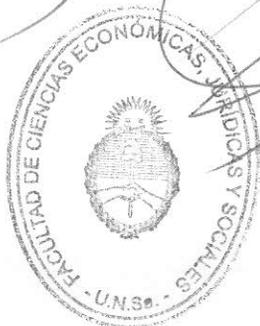
RESUELVE

ARTICULO 1.- Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación Directa N° 22/17 a la firma TECNOGRAF S.A, CUIT N° 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida N° 565 de esta ciudad, por la suma de \$ 5.826,09 (pesos cinco mil ochocientos veintiséis con nueve centavos), por los motivos expuestos en el exordio y disponer en consecuencia el pago de la Factura B- N° 00033-00028510, obrante en estas actuaciones.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 5.826,09 (pesos cinco mil ochocientos veintiséis con nueve centavos), a la partida 2-9-6 Gastos de Funcionamiento, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Lillmos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa